

Vallenar 2 0 ENE 2012

## Decreto Exento N° 0573

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en las distintas Dependencias Municipales, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
  - Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Hernán Brizuela Pizarro Rut N° 12.568.551-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Hernán Brizuela Pizarro un honorario total mensual de \$ 210.000.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Direccion Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

5.- Las demás clausulas insertadas en el refefido Contrato pasarán a formar parte el

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman

KAR NA ANDESA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MIDIO AMBIENTE ASEO ORNATO ON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

## Distribución:

- Direccion de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/HECP/cgtt.